

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:361018-2016:TEXT:ES:HTML>

**España-Santa Cruz de Tenerife: Mobiliario para carreteras
2016/S 200-361018**

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre y direcciones

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
P3803800F

Parque La Granja, Avenida Madrid, 2
Santa Cruz de Tenerife
38007

España

Persona de contacto: Jose Antonio Herrera Umpiérrez

Teléfono: +34 922013164

Correo electrónico: ssplicitaciones@santacruzdetenerife.es

Código NUTS: ES709

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.santacruzdetenerife.es>

I.2) Contratación conjunta

I.3) Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: <http://www.santacruzdetenerife.es/areas/atencion-ciudadana/directorio-de-atencion-ciudadana/>

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

La comunicación electrónica exige que se utilicen herramientas y dispositivos no disponibles de forma general.

Es posible acceder de forma libre, directa, completa y gratuita a estas herramientas y dispositivos, en: <http://www.santacruzdetenerife.es/areas/atencion-ciudadana/directorio-de-atencion-ciudadana/>

I.4) Tipo de poder adjudicador

Autoridad regional o local

I.5) Principal actividad

Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

Contrato de servicio de mantenimiento, conservación, suministro e instalación del mobiliario urbano en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Número de referencia: 2015005522

II.1.2) Código CPV principal

34928000

II.1.3) **Tipo de contrato**

Servicios

II.1.4) **Breve descripción:**

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento, conservación, instalación y suministro del mobiliario urbano sito en el dominio público del término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

II.1.5) **Valor total estimado**

Valor IVA excluido: 12 968 640.00 EUR

II.1.6) **Información relativa a los lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

II.2) **Descripción**

II.2.1) **Denominación:**

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

50850000

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES709

Emplazamiento o lugar de ejecución principal:

Término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

II.2.4) **Descripción del contrato:**

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento, conservación, instalación y suministro del mobiliario urbano sito en el dominio público del término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

II.2.5) **Criterios de adjudicación**

los criterios enumerados a continuación

Criterio de calidad - Nombre: Medios adscritos al servicio / Ponderación: 18 puntos

Criterio de calidad - Nombre: Organización y gestión de las tareas a realizar / Ponderación: 17 puntos

Criterio de calidad - Nombre: Sistema de control y gestión del servicio / Ponderación: 10 puntos

Precio - Ponderación: 55 puntos

II.2.6) **Valor estimado**

Valor IVA excluido: 12 968 640.00 EUR

II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**

Duración en meses: 36

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:

Podrá ser prorrogado hasta un máximo de 3 años más.

II.2.10) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) **Información sobre las opciones**

Opciones: no

II.2.12) **Información sobre catálogos electrónicos**

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) **Información adicional**

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones de participación

III.1.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil

III.1.2) Situación económica y financiera

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador, en el ámbito al que se refiere el presente contrato, que, referido al año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos, deberá ser igual o superior a 1 800 000 EUR.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

III.1.3) Capacidad técnica y profesional

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse por los siguientes medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco (5) años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos relacionados con el objeto del contrato.

Dicha relación deberá acreditarse mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

El importe anual acumulado de los servicios acreditados por el licitador en el año de mayor ejecución dentro del periodo citado deberá ascender a un importe igual o superior a 7 000 000 EUR. Asimismo, el licitador deberá acreditar que al menos uno de los servicios realizados, en los últimos 5 años, tenga un importe igual o superior a 1 800 000 EUR/año.

b) Certificado de entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) u homologada de otros países para realizar servicios de mantenimiento de áreas de juego infantiles conforme a la norma EN 1176-7:2009, dentro del territorio nacional.

c) Tener implantado un sistema de gestión de calidad según UNE-EN ISO 9001, relativo a los servicios objeto del contrato que se acreditará mediante certificado de entidad acreditada.

d) Tener implantado un sistema de gestión ambiental según UNE-EN ISO 14001, relativo a los servicios objeto del contrato certificado mediante entidad acreditada.

III.1.5) Información sobre contratos reservados

III.2) Condiciones relativas al contrato

III.2.1) Información sobre una profesión concreta

III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato:

III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Descripción

IV.1.1) Tipo de procedimiento

Procedimiento abierto

- IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**
- IV.1.4) **Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo**
- IV.1.6) **Información sobre la subasta electrónica**
- IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**
El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no
- IV.2) **Información administrativa**
 - IV.2.1) **Publicación anterior referente al presente procedimiento**
 - IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**
Fecha: 12/12/2016
Hora local: 23:59
 - IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**
 - IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**
Español
 - IV.2.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**
 - IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**
Fecha: 12/01/2017
Hora local: 09:00

Apartado VI: Información complementaria

- VI.1) **Información sobre la periodicidad**
Se trata de contratos periódicos: no
- VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**
Se utilizará el pedido electrónico
Se aceptará la facturación electrónica
- VI.3) **Información adicional:**
- VI.4) **Procedimientos de recurso**
 - VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**
Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife
Santa Cruz de Tenerife
España
 - VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**
Junta Gobierno de Santa Cruz de Tenerife
Santa Cruz de Tenerife
España
 - VI.4.3) **Procedimiento de recurso**
Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:
El presente contrato es susceptible de la interposición del recurso especial en materia de contratación, previsto y regulado en los artículos 40 y siguientes del TRLCSP y, contra la resolución expresa o presunta de éste, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso o en el plazo de seis (6) meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca la desestimación presunta del recurso.
 - VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos
Santa Cruz de Tenerife
España
Correo electrónico: ssplicitaciones@santacruzdetenerife.es

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**
13/10/2016